

**Intervención de la diputada Leticia Castro Ortiz, para razonar su voto a favor.**

**La presidenta:**

Se concede el uso de la voz a la diputada Leticia Castro Ortiz, hasta por un tiempo de 5 minutos.

**La diputada Leticia Castro Ortiz:**

Con su venia, diputada presidenta.

Saludo con mucho respeto a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

De igual manera saludo a los representantes de los medios de comunicación y así también a los distinguidos Integrantes de esta LXIII Legislatura.

Compañeras y compañeros diputados.

Hago un reconocimiento público a las y los Integrantes de la Comisión de Justicia por el dictamen que en este momento estamos analizando, desde luego que también reconozco el trabajo de cada uno de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, quienes con su participación han logrado que los consensos para que la ciudadanía con mayores carencias puedan beneficiarse de una ley que tiene un enorme sentido social.

El acceso a la justicia también es un derecho humano de aprobarse el proyecto en análisis y discusión habrán de beneficiarse todas aquellas

personas de alta marginación, amigas y amigos, no podemos seguir teniendo bajo proceso legal o un cumplimiento de condena aquellas mujeres que interrumpieron su embarazo ni tampoco podemos permitir que campesinos integrantes de pueblos indígenas y afroamericanos continúen bajo prisión por delitos menores y por la falta de una defensa adecuada.

El presente dictamen no sólo permite el acceso a la justicia a través de la amnistía sino que también en algunos tipos penales que permite la ley, garantiza que quienes habrán de beneficiarse de dicha norma jurídica cumplan con ciertos requisitos como es la reparación de daños a la víctima.

Diputados y diputadas la Ley de Amnistía busca que los imputados se reintegren a la sociedad a través de un procedimiento que cumpla con las formalidades del mismo y garantice los derechos de las víctimas y que quede claro no es un pasaporte a la impunidad sino más bien, es una

ventana al acceso a la justicia de quienes no la han tenido por sus deplorables condiciones económicas y sociales.

La justicia no debe de ser un privilegio por el contrario todos los ciudadanos tenemos derecho a recibir justicia a través de los tribunales que estén previamente establecidos señalo que como diputada integrante de una nueva transformación para el país y el Estado desde un inicio asumí el compromiso de buscar, presentar propuestas que tuvieran un beneficio social.

Desde luego no puedo dejar de señalar que el principal impulsor de una Ley de Amnistía ha sido el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, agradezco también a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado su disposición para lograr culminar un trabajo que les tocará a ellos su ejecución, este Congreso ha demostrado su enorme civilidad política en la construcción de

acuerdos más allá de orientaciones políticas.

Hoy se privilegia el interés de los guerrerenses, hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados para que respaldemos con nuestro voto a favor el presente dictamen.

Es cuanto, muchas gracias.